

Política de Recursos Humanos

En Grupo Piñero consideramos a los colaboradores/as un activo estratégico, su conocimiento, habilidades y competencias son factores decisivos para asegurar el éxito del Grupo, por tanto, el trato hacia ellas/os, y entre cada uno de nosotros, serán asuntos prioritarios.

En nuestra gestión del capital humano velamos por el cumplimiento de los Derechos humanos y de los Derechos fundamentales en el trabajo, así como lo establecido por la Organización Internacional del Trabajo.

Nuestros compromisos se apoyan y nutren de nuestros valores y principios de actuación establecidos en el Código Ético de Grupo Piñero y en el resto de las políticas de la compañía, principalmente la Política de Derechos Humanos.

Por ello, en Grupo Piñero, nos comprometemos a:

- Establecer un modelo de gestión de Recursos Humanos que permita captar, impulsar y retener el talento y fomentar el crecimiento personal y profesional de todas las personas que pertenecen al Grupo, haciéndoles partícipes del proyecto empresarial y garantizándoles un puesto de trabajo digno y seguro.
- Definir como objetivo estratégico el desarrollo de las relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, el derecho a la intimidad, la no discriminación y el respeto a la diversidad, luchando contra cualquier tipo de acoso y fomentando el desarrollo de las comunidades locales mediante su desarrollo profesional y el respeto a su cultura.
- Impulsar medidas para lograr un entorno favorable facilitando la conciliación de la vida personal y laboral y respetando los tiempos de descanso y la desconexión digital, siempre cumpliendo con la legislación vigente en cada país y siguiendo las mejores prácticas internacionales.
- Poner a disposición del personal los medios y recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad profesional.
- Facilitar, mediante procesos de selección, contratación, promoción y desarrollo que atiendan a criterios de igualdad, mérito y capacidad, la captación y el desarrollo de personas con las competencias, conocimientos, habilidades y comportamientos precisos para implantar las estrategias de negocio definidas.
- Respetar y proteger la libertad de asociación, el derecho de sindicación, de representación y negociación colectiva, estableciendo un marco de relaciones laborales con mecanismos pactados que adapten la organización a los requerimientos empresariales y sociales, favoreciendo, mediante el ejercicio efectivo de los derechos sindicales, el diálogo con colaboradores/as, sus representantes sindicales y resto de agentes sociales. Para ello contamos con Convenios colectivos o acuerdos equivalentes y canales de diálogo y comunicación con las/os colaboradoras/es y/o sus representantes: comisiones mixtas o comités, encuestas de clima laboral, reuniones específicas, boletines informativos, correos electrónicos, etc.
- Establecer un sistema retributivo y de beneficios sociales que permita la atracción y retención de los mejores profesionales y que alinee sus objetivos con los del Grupo, siempre respetando la equidad interna y la igualdad de oportunidades.
- Respetar el Derecho a la Intimidad nuestras/os colaboradoras/es en todas sus manifestaciones y en especial en el tratamiento de sus datos de carácter personal.
- Promover programas de formación y de desarrollo que favorezcan el desarrollo profesional y personal, la consolidación de la cultura de Grupo y la retención del talento.
- Establecer un sistema global de seguridad y salud laboral basado en la mejora de los entornos laborales y la salud de los/as colaboradores/as más allá de lo que indique la ley.
- Desarrollar mecanismos para detectar y denunciar la explotación sexual y laboral de los menores.

La presente política fue aprobada por el **Consejo de Administración de Levantur, S.A.** el 14 de diciembre de 2022.